



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 148 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301620210021200	Procesos Ejecutivos	Drogueria Biofarma Se S.A.S	Deisy Ximena Cardenas Gomez, Wilder Lagares Gullozo	07/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago
08001315301620210021200	Procesos Ejecutivos	Drogueria Biofarma Se S.A.S	Deisy Ximena Cardenas Gomez, Wilder Lagares Gullozo	08/09/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Cautelas
08001315301620210022300	Procesos Verbales	Banco Davivienda S.A	Blanca Sofia Dumar Blanco	07/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda
08001315301620210022600	Procesos Verbales	Banco Davivienda S.A	Hernan Alberto David Toro	07/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda
08001315301620210022900	Procesos Verbales	Edgardo Alfonso Gomez Fontalvo	Leasing Corficolombia S.A.- Compañia De Financiamiento Comercial	07/09/2021	Auto Rechaza - Auto Rechaza Falta De Competencia

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

c80e83a5-8426-4aac-b817-bc8edb13adc4